



EJECUCIÓN DE CURSOS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y CENTRO DE IDIOMAS		PROCEDIMIENTO	
		CÓDIGO	EDC-EJC-P01
NÚMERO REVISIÓN 18	FECHA REVISIÓN 19 JUNIO 2025	REQ. NORMA 8.1- 8.2 - 8.5	PÁGINA 1 de 10

1. OBJETIVO

Organizar cursos, talleres, conferencias, videoconferencias y/o diplomados de capacitación, formación profesional y/o actualización en modalidad presencial, virtual o híbrida, impartidos por instructores/as internos(as) o externos(as) de la Universidad Tecnológica de Cancún, dirigidos a la comunidad universitaria y público en general. Todo programa deberá implementarse conforme a lo planeado, bajo principios de inclusión, accesibilidad, eficiencia operativa y sustentabilidad financiera, garantizando la calidad académica y la satisfacción de las y los participantes.

2. ALCANCE

Este procedimiento inicia con la convocatoria y selección del/de la instructor(a) y culmina con la entrega de constancias, el análisis de la evaluación del curso, y el pago correspondiente al/la instructor(a), considerando cada etapa adaptada a la modalidad del programa.

3. REFERENCIAS

CÓDIGO	TÍTULO	TIPO DE DOCUMENTO
GEM-SEG-P03	Registro y seguimiento de Egresados	Procedimiento

4. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- 4.1 En los cursos, talleres y conferencias con cupo limitado, se dará prioridad en la inscripción a estudiantes y egresados/as de la Universidad Tecnológica de Cancún.
- 4.2 Se considera como “comunidad UT” a estudiantes activos/as, egresados/as, personal docente y administrativo. Este grupo podrá acceder a la tarifa preferencial denominada “Costo Comunidad UT”, siempre que presente credencial institucional vigente. Las tarifas aplicables se encuentran publicadas en la **Tabla de Cuotas 2025**, autorizada por el Diario Oficial de la Federación y diferenciadas por tipo de programa.
- 4.3 El número de participantes con tarifa preferencial “Costo Comunidad UT” **no deberá superar el 50%** del total de asistentes inscritos en cada programa educativo.
- 4.4 El público externo y la comunidad UT podrán acceder a **costos especiales o descuentos** siempre que cumplan con las condiciones estipuladas en la Tabla de Cuotas vigente y se inscriban dentro de las fechas definidas en la programación oficial del Departamento de Educación Continua y Centro de Idiomas.
- 4.5 Las empresas que cuenten con **convenios vigentes** con la Universidad Tecnológica de Cancún gozarán del beneficio de acceder al “**Costo Comunidad UT**”, también denominado “**Precio**”

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Sheyla Luna Villanueva Jefa de Departamento de Educación Continua	Elena Isabel Múgica Silva Secretaría de Vinculación	Elena Isabel Múgica Silva Secretaría de Vinculación



EJECUCIÓN DE CURSOS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y CENTRO DE IDIOMAS		PROCEDIMIENTO	
		CÓDIGO	EDC-EJC-P01
NÚMERO REVISIÓN 18	FECHA REVISIÓN 19 DE JUNIO 2025	REQ. NORMA 8.1- 8.2 - 8.5	PÁGINA 2 de 10

Convenio", según lo establecido en la tabla de cuotas institucional. Este beneficio aplica a todo su personal debidamente acreditado.

4.6 Las empresas que tengan un **plan activo de consultoría** con la Universidad podrán acceder a un **50% de descuento** en cualquiera de los programas educativos ofertados (cursos, talleres, diplomados, videoconferencias), en cualquier modalidad. Este beneficio se otorga únicamente al personal autorizado por la empresa y será validado por el área responsable del convenio o consultoría.

4.7 Para confirmar su participación en cualquier programa, el/la interesado/a deberá llenar obligatoriamente la **cédula de inscripción** y cubrir el monto de inscripción único, salvo en los casos autorizados con beca completa.

4.7.1 El número total de participantes con **descuento parcial** (de cualquier porcentaje) **no deberá exceder el 15%** del total de inscritos por programa.

4.7.2 El número total de participantes con **beca del 100%** **no deberá exceder el 10%** del total de inscritos.

4.7.3 Toda persona beneficiada con beca completa deberá entregar una **carta compromiso**, registrarse formalmente y cumplir con los requisitos mínimos de asistencia y participación definidos para mantener la validez del apoyo otorgado.

4.8 En los cursos solicitados por empresas u organismos del sector productivo, la inscripción podrá confirmarse mediante **lista oficial de participantes**, validada por el área solicitante y el Departamento de Educación Continua.

4.9 La inscripción a los programas es **personal e intransferible**. No se permiten cambios de nombre una vez iniciado el curso.

4.10 No se permitirá el acceso a las sesiones (presenciales o virtuales) a personas que no se encuentren **formalmente inscritas** y registradas en la base de datos oficial del curso.

4.11 El Departamento de Educación Continua y Centro de Idiomas se reserva el derecho de **apertura, reprogramación o cancelación** de cualquier curso o diplomado, en caso de no reunir el mínimo de participantes establecido por el costeo correspondiente.

4.12 Para recibir constancia de participación, el/la participante deberá cumplir con al menos **85% de asistencia real**, comprobable mediante listas firmadas o reportes de conexión activa según la modalidad.

4.13 En los cursos de idiomas, además de cumplir con la asistencia mínima, el/la participante deberá demostrar **progreso en el aprendizaje** mediante evaluaciones diagnósticas y de seguimiento.

4.14 Las videoconferencias y cursos virtuales o híbridos se consideran válidos como parte de un **plan emergente o flexible de capacitación**, y estarán sujetos a evaluación de viabilidad técnica, pedagógica y operativa.

EJECUCIÓN DE CURSOS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y CENTRO DE IDIOMAS		PROCEDIMIENTO	
		CÓDIGO	EDC-EJC-P01
NÚMERO REVISIÓN 18	FECHA REVISIÓN 19 DE JUNIO 2025	REQ. NORMA 8.1- 8.2 - 8.5	PÁGINA 3 de 10

5. DEFINICIONES

Término	Definición
Educación Continua y Centro de Idiomas	Forma de aprendizaje educativo que permite a las personas estudiar para desarrollarse de manera profesional, actualizándose periódicamente en el campo de sus conocimientos u otros cursos, seminarios, especialidades (sin grado académico) o diplomados sobre temas específicos, enfocados a la mejora continua de los(as) egresados(as) y/o profesionistas de diversas áreas.
Cursos	Acto de capacitación que tiene la intención de generar o fortalecer conocimientos de un determinado tema.
Conferencias	Exposición de un tema, impartida por un(a) experta(o), que tiene una duración corta, en donde la única participación posible de los(as) asistentes es al final en la sesión, por medio de preguntas.
Taller	Acto de capacitación de carácter práctico que promueve en los(as) participantes la adquisición o fortalecimiento de habilidades a partir de la experiencia.
Seminario	Acto académico o de capacitación con participación en el que se profundiza acerca de tópico o tema predeterminado y que promueve el aprendizaje a partir de la interacción de sus miembros con la aportación de sus conocimientos, reflexiones o experiencias permitiendo la producción de documentos que integran sus conclusiones.
Diplomado	Acto académico o de capacitación en el que se atienden aspectos teórico y prácticos para promover la adquisición o fortalecimiento de conocimientos y desarrollo de habilidades. Su estructura se basa en unidades de aprendizaje denominadas módulos estructurados de forma interdependiente. La duración mínima es de 90 horas.
Egresado/Egresada	Persona que acredita todas las asignaturas que conforman el plan de estudios de la Universidad Tecnológica de Cancún.
Video conferencia	Exposición de un tema, impartida por un(a) experta(o), que tiene una duración corta, por medio de la plataforma de preferencia del expositor; en donde la única participación posible de las/los asistentes es al final en la sesión, por medio de preguntas.

EJECUCIÓN DE CURSOS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y CENTRO DE IDIOMAS		PROCEDIMIENTO	
		CÓDIGO	EDC-EJC-P01
NÚMERO REVISIÓN 18	FECHA REVISIÓN 19 DE JUNIO 2025	REQ. NORMA 8.1- 8.2 - 8.5	PÁGINA 4 de 10

Modalidad	<p>Forma en que se organiza e imparte un programa educativo (curso, taller, diplomado o conferencia), considerando el espacio, tiempo, recursos tecnológicos y grado de interacción entre los/las participantes y los/las instructores/as. Las modalidades reconocidas por el Departamento de Educación Continua y Centro de Idiomas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presencial: Actividades desarrolladas de manera física, en aulas o espacios institucionales o externos, con interacción directa entre los/las participantes y el/la instructor/a. • Virtual (en línea): Actividades desarrolladas completamente a través de plataformas digitales (videoconferencias, aulas virtuales, entornos educativos), sin necesidad de presencia física, y con recursos asincrónicos o sincrónicos. • Mixta o Híbrida: Combinación estructurada de actividades presenciales y virtuales, en donde parte del curso se imparte en aula física y otra parte en entornos digitales, con el fin de ampliar la cobertura, flexibilidad y accesibilidad del programa. <p><i>Todas las modalidades deben garantizar la calidad del contenido, la inclusión de los/las participantes, y el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje establecidos en cada programa.</i></p>
------------------	---

6. PROCEDIMIENTO

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Se realiza convocatoria a los/las instructores mediante medios electrónicos y presenciales.	Jefe (a) del depto. de Educación Continua y Centro de Idiomas
2	Se selecciona el/la instructor/a que impartirá el curso por medio o a través de: entrevista, clase muestra y/o documentos oficiales, constancias, diplomas y evaluaciones de acuerdo al curso a impartir.	Jefe (a) del depto. de Educación Continua y Centro de Idiomas
3	Para instructores internos, el/la instructor/a entrega el contenido temático y/o ficha técnica del curso y se valida con la rúbrica y/o sello de la división de carrera y /o área correspondiente. Para el caso de instructoras (es) externos la validación se realizará por parte del Departamento de Educación Continua.	Coordinador (a) del depto. de Educación Continua y Centro de Idiomas



EJECUCIÓN DE CURSOS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y CENTRO DE IDIOMAS		PROCEDIMIENTO	
		CÓDIGO	EDC-EJC-P01
NÚMERO REVISIÓN 18	FECHA REVISIÓN 19 DE JUNIO 2025	REQ. NORMA 8.1- 8.2 - 8.5	PÁGINA 5 de 10

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
4	Se realiza el costeo del curso, en caso ser un curso externo, se realiza la cotización y se envía al cliente.	Jefe (a) y Coordinador (a) del depto. de Educación Continua y Centro de Idiomas
5	Se realiza promoción del curso mediante promoción en las páginas institucionales internas y externas de la universidad, de redes sociales, y a través de la base de datos de interesadas(os) en cursos compartida por el área de atención a egresados; se comparte también con las áreas de comunicación de cámaras y asociaciones del sector productivo. Si existe disponibilidad presupuestal, también se podrá hacer difusión mediante empresas externas dedicadas a la publicidad en medios digitales.	Jefe (a) y coordinador (a) del depto. de Educación Continua y Centro de Idiomas
6	Se solicita con el departamento de recursos materiales la elaboración del contrato del/la instructor(a) con el fin de acordar el pago, fechas y horarios del curso. Una vez reunido el mínimo de participantes (el cuál variará dependiendo el costeo del curso)	Jefe(a) de oficina del depto. de Educación Continua y Centro de Idiomas
7	Se realiza una orden de evento en caso de que el curso se lleve a cabo al interior de las instalaciones. En caso de que el mismo se lleve a cabo en una locación externa se confirma el lugar, horario y día del curso con el cliente.	Jefe(a) de oficina del depto. de Educación Continua y Centro de Idiomas
8	Se reciben las cédulas de inscripción para la elaboración de la base de datos.	Jefe (a) de Oficina y coordinador(a) del depto. de Educación Continua y Centro de Idiomas
9	Se dará seguimiento al desarrollo del curso, controlando el registro por medio de una lista de asistencia.	Jefe (a) de Oficina de Educación Continua y Centro de Idiomas
10	Se solicita la elaboración de constancias en formato digital al Departamento de Prensa y Difusión, conforme a las políticas 4.9 y 4.10 de este procedimiento. Así mismo se pide la autorización de la firma electrónica del/la rector(a).	Jefe (a) de Oficina de Educación Continua

EJECUCIÓN DE CURSOS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y CENTRO DE IDIOMAS		PROCEDIMIENTO	
		CÓDIGO	EDC-EJC-P01
NÚMERO REVISIÓN 18	FECHA REVISIÓN 19 DE JUNIO 2025	REQ. NORMA 8.1- 8.2 - 8.5	PÁGINA 6 de 10

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
11	Se aplicará la hoja de evaluación del curso a las/ los participantes con el formato EJC-P01-F01 (PRESENCIAL) o EJC-P01-F03 (VIRTUAL) a una muestra representativa entre el 50% y 100% de las/los asistentes, para conocer el grado de satisfacción en el curso.	Jefe (a) de Oficina de Educación Continua y Centro de Idiomas
12	Se envían las constancias por medio de correo electrónico a las/los participantes.	Jefe (a) de Oficina y coordinador(a) del depto. de Educación Continua y Centro de Idiomas
13	Se realizará el análisis de la evaluación del curso total del curso, mediante el formato EJC-P01-F02 (PRESENCIAL) o EJC-P01-F04 (VIRTUAL) . Considerando la calificación mínima aprobatoria es del 75 % para la recontractación.	Jefe (a) de Oficina de Educación Continua y Centro de Idiomas
14	Se gestiona el pago al/la instructor/a ante el departamento de recursos materiales con la Dirección de Administración y Finanzas.	Jefe (a) de Oficina de Educación Continua y Centro de Idiomas

7. REGISTROS Y ANEXOS

CÓDIGO	TÍTULO	DEPTO. ÁREA O PERSONA QUE DEBE RETENER EL DOCUMENTO	TIEMPO DE RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL
EJC-P01-F01	Hoja de Evaluación del Curso (PRESENCIAL)	Educación Continua y Centro de Idiomas	1 año	Archivo Muerto
EJC-P01-F02	Análisis de Evaluación del curso(PRESENCIAL)	Educación Continua y Centro de Idiomas	1 año	Archivo Muerto
EJC-P01-F03	Hoja de Evaluación del Curso (VIRTUAL)	Educación Continua y Centro de Idiomas	1 año	
EJC-P01-F04	Análisis de Evaluación del curso (VIRTUAL)	Educación Continua y Centro de Idiomas	1 año	

OTRA FORMA DE EVIDENCIA
Lista de asistencia, cédula de inscripción, concentrado, costeo, orden de evento, encuestas y testigos de redes sociales.

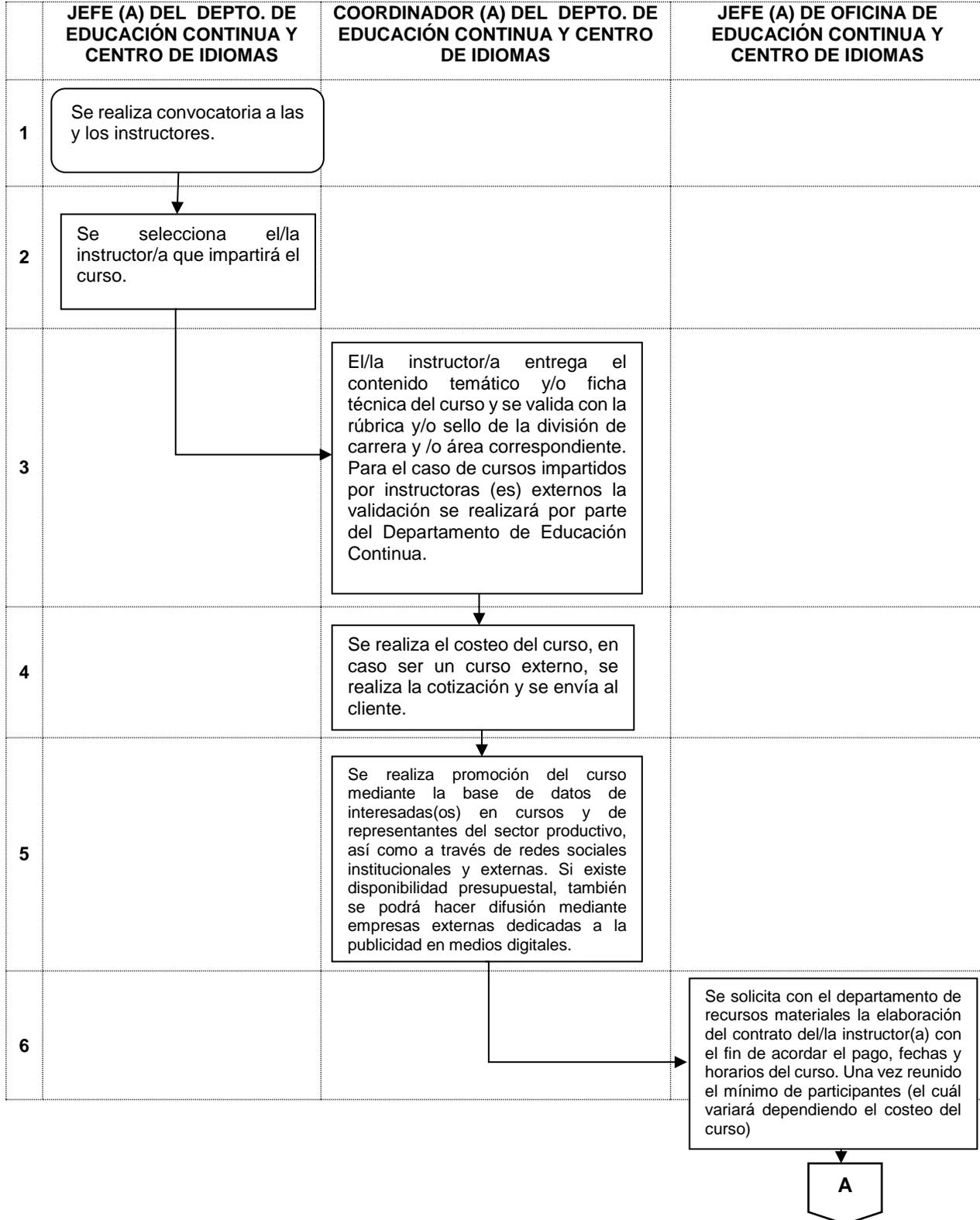
EJECUCIÓN DE CURSOS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y CENTRO DE IDIOMAS		PROCEDIMIENTO	
		CÓDIGO	EDC-EJC-P01
NÚMERO REVISIÓN 18	FECHA REVISIÓN 19 DE JUNIO 2025	REQ. NORMA 8.1- 8.2 - 8.5	PÁGINA 7 de 10

8. HISTORIAL DE CAMBIOS

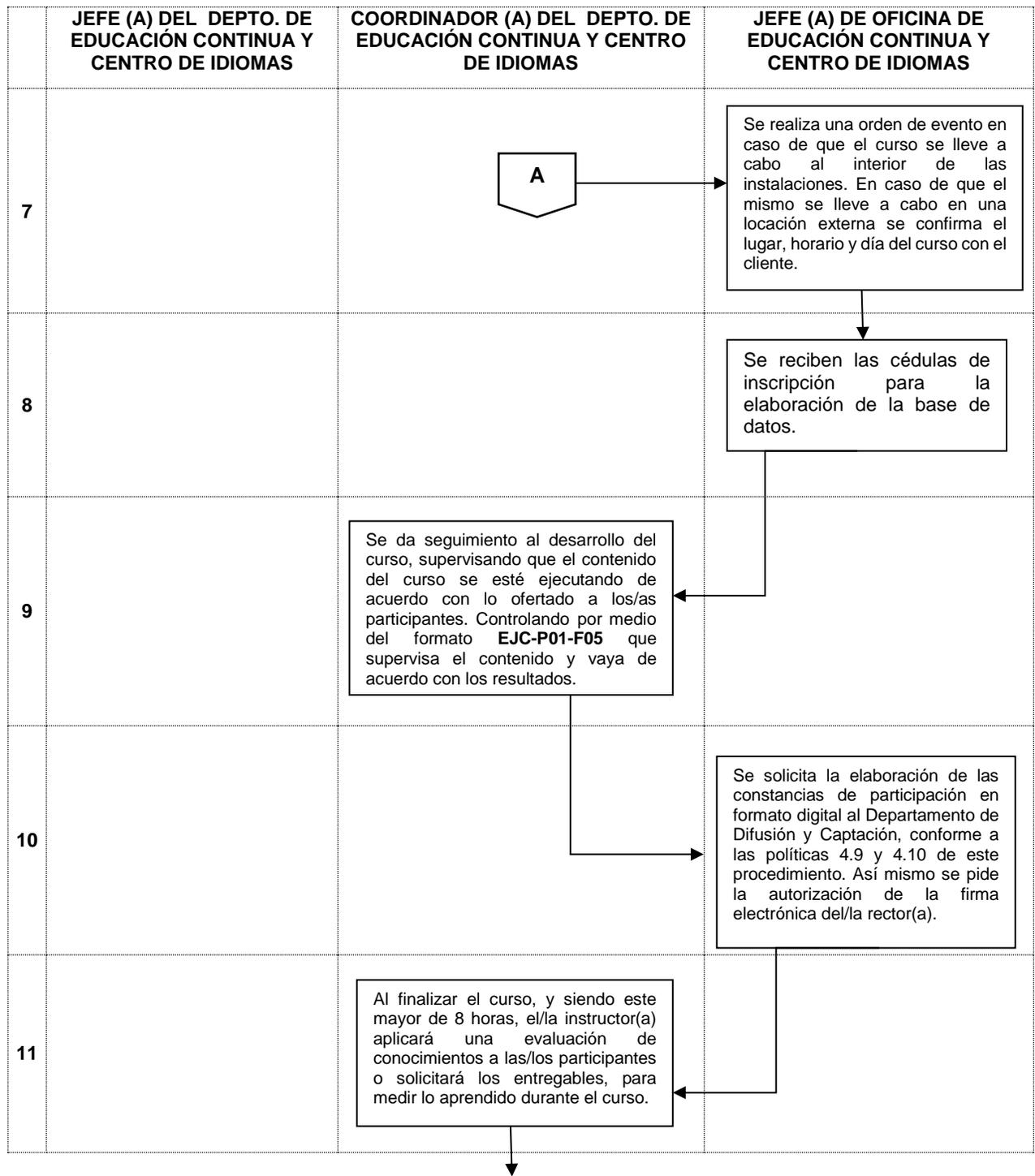
FECHA	MODIFICACIÓN
19 JUNIO 2025	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se actualiza el número de revisión y la fecha 2. Se actualizan el número de hojas 3. Se actualizan la descripción de los conceptos del punto 1 al 4, con enfoque incluyente. 4. Se deroga el punto 11 de actividades.
4 DE MARZO 2024	<ol style="list-style-type: none"> 5. Se actualizó el número de revisión 6. Se actualizó la fecha de revisión 7. Se actualiza el Código de EDC-SEC-P03 por el de GEM-SEG-P03 Registro y Seguimiento de Egresados
23 DE MARZO 2023	<ol style="list-style-type: none"> 8. Se actualizó el número de revisión 9. Se actualizó la fecha de revisión 10. Se agrega la política 4.4 11. Se amplía el texto de la actividad 2
22 DE MARZO 2022	<ol style="list-style-type: none"> 12. Se actualizó el número de revisión 13. Se actualizó la fecha de revisión. 14. Se modifica el punto 9 15. Se modificó el término “constancia” en los puntos 10 y 13 16. Se modifica el punto 12, haciéndolo más explícito. 17. Se agrega el formato EJC-P01-F05 18. Se agrega el punto 15.
27 DE DICIEMBRE 2021	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se actualizó el objetivo 2. Se agregó en la política de operación 4.11 3. Se agregó en el punto número 5 la definición de videoconferencia 4. Se actualizo el nombre de la Secretaría de Vinculación
16 DE DICIEMBRE 2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se ajustó el nombre del departamento con base en la nueva nomenclatura autorizada en el organigrama. 2. Se actualizaron dos formatos para los cursos en línea: EJC-P01-F03 evaluación de cursos (virtual) y EJC-P01-F04 análisis de evaluación de cursos (virtual).

EJECUCIÓN DE CURSOS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y CENTRO DE IDIOMAS		PROCEDIMIENTO	
		CÓDIGO	EDC-EJC-P01
NÚMERO REVISIÓN	FECHA REVISIÓN	REQ. NORMA	PÁGINA
18	19 DE JUNIO 2025	8.1- 8.2 - 8.5	8 de 10

9. FLUJOGRAMA



EJECUCIÓN DE CURSOS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y CENTRO DE IDIOMAS		PROCEDIMIENTO	
		CÓDIGO	EDC-EJC-P01
NÚMERO REVISIÓN	FECHA REVISIÓN	REQ. NORMA	PÁGINA 9 de 10
18	19 DE JUNIO 2025	8.1- 8.2 - 8.5	



EJECUCIÓN DE CURSOS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y CENTRO DE IDIOMAS		PROCEDIMIENTO	
		CÓDIGO	EDC-EJC-P01
NÚMERO REVISIÓN 18	FECHA REVISIÓN 19 DE JUNIO 2025	REQ. NORMA 8.1- 8.2 - 8.5	PÁGINA 10 de 10

